Congreso de la República

DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Legislatura Ordinaria de 2002
25 B Sesión

MIERCOLES 8 DE ENERO DE 2003

INTERVENCION

Tema:Petición del Poder Legislativo, solicitando al Congreso las facultades legislativas para el tema mencionado y, además, para el tema de la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).- Por el grupo parlamentario UPD (Unión Parlamentaria Descentralista), tiene la el congresista Amprimo Plá, por cuatro minutos.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quien habla considera que el pedido de delegación de facultades para legislar debe entenderse como una colaboración entre poderes en asuntos de interés nacional, por lo que el pedido de delegación *per se*, por sí mismo, no lo consideramos como una interferencia al Poder Legislativo de que en cada caso debe analizar si es que delega o no delega.

Voy a referirme, señor Presidente, exclusivamente al pedido de delegación de facultades en materia de seguridad ciudadana, materia respecto de la cual el Poder Ejecutivo a fines del año pasado, exactamente a mes y medio del vencimiento de la legislatura, remitió 10 proyectos de ley mediante Oficio N.° 219-2002-PR, remitía Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Proyecto de Ley de Modificación del Régimen de Beneficios Penitenciarios, Proyecto de Ley que Regula la Intervención de la Policía y el Ministerio Público en la Investigación Preliminar del Delito, Proyecto de Ley que Establece el Procedimiento en Caso de Faltas y Modifica el Artículo 440.° del Código Penal, Proyecto de Ley que Modifica Artículos de la Ley N.° 27030, Ley de la Ejecución de las Penas; Proyecto de Ley que Modifica la Legislación Penal en Materia de Tráfico Ilícito de Drogas, Proyecto de Ley de Condiciones de Ejercicio de la Legítima Defensa, Proyecto de Ley que Modifica los Artículos 366.° y 367.° del Código Penal, Proyecto de Ley que Autoriza la Asignación de Uso de Bienes Incautados en Delitos de Secuestro, Proyecto de Ley que Modifica la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en fin.

En consecuencia, dichos proyectos de ley, señor Presidente, o mejor dicho dicha materia, la materia de seguridad ciudadana, ya se encuentra en conocimiento y estudio por parte de las diversas comisiones del Congreso de la República

Por ello, señor Presidente, somos de la opinión que no se debería delegar facultades al Poder Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana. Y si respecto de alguno o de todos ellos, de estos proyectos sobre los cuales el Poder Ejecutivo ya dio su palabra, ya dijo:

"Yo quiero esto", lo que se puede hacer es, obviamente, exonerar del trámite de dictamen o del trámite de prepublicación o lo que corresponda, conforme lo prevé el Reglamento del Congreso y para eso habría que convocar a la Junta de Portavoces para que la mayoría del número legal de integrantes del Congreso ahí representada autorice, obviamente, esta exoneración una vez cumplidos los requisitos procedimentales correspondientes.

Pero si queremos legislar, queremos aprobar estos temas de seguridad ciudadana con la urgencia del caso, hoy día lo podemos hacer. Acá están los proyectos de ley, acá está la opinión del Poder Ejecutivo; y, por tanto, es cosa que simplemente se amplíe la Agenda, se exonere el trámite respectivo en la Junta de Portavoces y hoy mismo podemos estar viendo estos temas.

Así es que urgencia, el tema está en el Congreso, la opinión del Ejecutivo está por escrito; y, por tanto, se podría el tema empezar a debatir hoy mismo.

En lo que respecta al pedido de delegación en materia terrorista, señor Presidente, a nombre del grupo va a hablar otro parlamentario, habida cuenta de que mi opinión es singular, porque yo soy de la opinión de que sí se delegue facultades.

(7)

Sin embargo, señor Presidente, creo que cualquiera fuera la opinión del Pleno en el sentido de que se delegue o no se delegue, creo que tenemos que dar la muestra que en democracia se puede dictar una legislación adecuada que respetando los derechos combata severamente el terrorismo y a quienes pusieron en zozobra la democracia en nuestro país.

Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

Imprimir | **Escríbenos** | **Regresar**